



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE MURO**

#### **18435** *Bases concesión subvenciones libros secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado medio. Curso 2013-2014*

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS ESTUDIANTES DE MURO PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS A LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA OBLIGATORIA , BACHILLERATO Y DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2013-2014

La Junta de Gobierno del día 7 de octubre de 2013 del Ayuntamiento de Muro acordó :

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras para el otorgamiento de ayudas para facilitar la adquisición de libros a los estudiantes de secundaria obligatoria , bachiller y ciclos formativos de grado medio correspondiente al curso 2013-2014 en los siguientes términos :

#### **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS A LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA OBLIGATORIA , BACHILLERATO Y DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2013-2014**

Dado que el Ayuntamiento de Muro tiene interés en ayudar a las familias en los gastos de escolarización de sus hijos , abre una convocatoria de ayudas para facilitar la adquisición de los libros de secundaria obligatoria , Bachiller y de Ciclos Formativos de Grado Medio, bajo los siguientes criterios :

- 1 . Las ayudas se destinarán a la adquisición de libros de texto a los alumnos de Muro que cursen Secundaria , Bachiller o Ciclos Formativos de Grado Medio.
- 2 . Requisitos para acogerse a esta convocatoria :
  - a . Estar matriculados en los cursos de ESO ( Enseñanza Secundaria Obligatoria).
  - b . Estar matriculados en los cursos de 1 ° o 2 ° de Bachiller o algún Ciclo Formativo de Grado Medio.
  - c . Estar al corriente de las obligaciones tributarias .
- 3 . La ayuda se concederá para un único curso escolar .
- 4 . la ayuda será de 50 € por alumno / a .
- 5 . Las ayudas serán compatibles con las concedidas en el marco del programa estatal y autonómico de ayudas a la adquisición de libros escolares para el curso 2013-2014
- 6 . Los y las solicitantes deberán rellenar una instancia con los datos necesarios para la correcta identificación de la persona y la entregarán al registro de entrada del Ayuntamiento , con la siguiente documentación adjunta :
  - a . Fotocopia compulsada de haber quedado matriculado para cursar los estudios de ESO , de 1 ° o 2 ° de Bachiller o algún Ciclo Formativo de Grado Medio, durante el curso 2013-2014.
  - b . Certificado de empadronamiento , con indicación de los años de residente del municipio .
  - c . Acreditar ante el Ayuntamiento la realización de la actuación o las actuaciones con las correspondientes facturas entregadas por terceros al beneficiario de la subvención , en las que se hará constar exactamente a qué corresponde el concepto del gasto
  - d . Cuenta bancaria en la que se debe realizar la transferencia de la ayuda .
- 7 . Las solicitudes se podrán presentar hasta el 15 de noviembre de 2013 .
- 8 . Las ayudas serán aprobadas la Junta de Gobierno





9. El importe de las ayudas concedidas será abonado a los beneficiarios por el Ayuntamiento de Muro , a través de transferencia bancaria .

10. Corresponde a la Junta de Gobierno , a propuesta de la Comisión de Cuentas y Hacienda , la interpretación de estas bases y la potestad de modificar las cuantías estipuladas en el apartado 4 .

#### **DATOS PERSONALES SOLICITANTE**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo : \_\_\_\_\_ Telèfon mòvil : \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento : \_\_\_\_\_ DNI / NIF : \_\_\_\_\_

Número de cuenta corriente ( 20 dígitos ) : \_\_\_\_\_

#### **DATOS PERSONALES PADRE / MADRE / TUTOR / A**

Nombre y apellidos padre / tutor : \_\_\_\_\_

DNI / NIF \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos madre / tutora : \_\_\_\_\_

DNI / NIF \_\_\_\_\_

#### **DATOS ACADÉMICOS**

Estudios que realiza (2013-2014) : \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_ Centro donde estudia y localidad : \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### **DOCUMENTACIÓN QUE APORTA**

Fotocopia compulsada de haber quedado matriculado para cursar los estudios de ESO , 1 º o 2 º de Bachiller o algún Ciclo Formativo de Grado Medio, durante el curso 2013-2014 ..

Cuenta bancaria en la que se debe realizar la transferencia de la ayuda .

#### **DECLARACIÓN JURADA**

En / na \_\_\_\_\_ , padre / madre / tutor / a del / la solicitante de esta ayuda ( si es mayor de edad puede firmar el alumno ) , declara que acepta las bases de la convocatoria , que los datos que aporta se ajustan a la realidad y que autoriza al Ayuntamiento de Muro a hacer las comprobaciones que considere oportunas .

Muro, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

firma

AL SR . ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURO ( BALEARES)

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 , de 13 de diciembre , de Protección de datos de carácter personal , se pone en conocimiento que el Ayuntamiento de Muro tratará , mediante ficheros informatizados los datos facilitados . En cualquier momento podrá ejercer el derecho de acceso , rectificación , cancelación y oposición de estos datos , según establece la mencionada ley.

SEGUNDO . Autorizar el gasto de 16.000,00 € a cargo de la aplicación presupuestaria 322.48905 del presupuesto de gastos de 2013 .



TERCER . Publicar las Bases en el BOIB , en el tablón de edictos y en la página web de la Corporación .

Muro, 7 de octubre de 2013

**El Alcalde**

Martín Fornés Carbonell

